

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314295
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería. Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que no incluye prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública del Máster Universitario en investigación en Medicina y Ciencias de la Salud está disponible en una página web propia, que ha sido recientemente rediseñada, y que contiene toda la información necesaria. Dentro de la información aportada se encuentran los datos del título, indicadores de satisfacción y rendimiento e información administrativa. La información académica incluye las guías docentes actualizadas de todas las asignaturas, así como información específica sobre el TFM. Sin embargo, la web contiene también algunos datos innecesarios como la información sobre prácticas externas curriculares, que debería eliminarse, ya que el máster no tiene verificadas este tipo de prácticas, e incluso puede llevar a error, ya que es posible acceder, a través de ella, a un enlace para la "inscripción en el programa de prácticas". Tampoco es necesario incluir información sobre movilidad (que cuenta incluso con una pestaña diferenciada) ya que no existe un programa de movilidad definido para el máster. En relación con estos aspectos, se valoran de forma positiva las propuestas incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La información sobre calidad incluye un acceso al informe anual de resultados, así como al plan de mejora y a la web de calidad del centro, en la que se encuentra la composición de la comisión de garantía de calidad (CGC) y las actas de sus reuniones, así como la última memoria verificada del título. Los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación están también disponibles, aunque para ello es necesario acceder a la web de la DEVA, por lo que se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional para facilitar el acceso., aunque sí está disponible del título. La satisfacción con la web de los grupos de interés encuestados (estudiantes, PDI y PAS) es elevada.

Además de la información disponible en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo acciones de difusión del máster en ferias nacionales e internacionales.

Recomendaciones:

Se recomienda eliminar la información que no está directamente relacionada con el título

Código Seguro de Verificación:R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	2/8
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El Máster Universitario en investigación en Medicina y Ciencias de la Salud no cuenta con un SGC propio, sino que se encuentra integrado en el SGC de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el resto de los títulos del centro. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el máster. En primer lugar, aunque tanto en el autoinforme como en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que "La satisfacción con empleadores se está recogiendo y que se ofrece por primera vez en el Informe de Resultados del SGC del año 2020", dichos resultados no se han analizado ni aportado como evidencia, ni en el autoinforme ni en las alegaciones presentadas al informe provisional. Asimismo, esta comisión ha tenido en cuenta las circunstancias especiales que pueden existir en este máster, ya que muchas de las personas que lo cursan están ya trabajando, pero corresponde a los responsables la recogida de evidencias y su posterior análisis para poder constatar el alcance real de esta situación. En consecuencia, si bien se valora positivamente el hecho de que se esté recogiendo los datos de satisfacción de los empleadores, se mantiene una recomendación al no haber sido posible acceder a ellos.

En el caso del PAS, las encuestas se realizan de forma global, para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre centros o títulos. Si bien es cierto que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad de Almería tiene un modelo de secretaría única y, por tanto, todos los procesos de administración y gestión están centralizados, debe tenerse en cuenta que el PAS desempeña otras funciones, además de la administración y la gestión. Así, por ejemplo, una recogida unificada de la satisfacción del PAS con las aulas y su equipamiento (ítem 9) o los espacios para seminarios y laboratorios (ítem 10) difícilmente va a reflejar posibles deficiencias en una titulación en concreto. De forma similar, no tiene mucho sentido que la satisfacción global del PAS con un título que no tiene movilidad ni prácticas externas se vea afectada por la puntuación en los ítems que miden dichos aspectos. En consecuencia, aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el máster es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto.

Por último, en el caso de los estudiantes, en la página 7 del Informe de Resultados se recoge la "Satisfacción global de estudiantes recién egresados en GRADO y MÁSTER" que, según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene en el mes de octubre. En consecuencia, aunque técnicamente se trata de egresados, la información que se puede obtener con estas encuestas es más propia de estudiantes y, de hecho, en las páginas 10-12 de dicho informe, los mismos resultados aparecen con la denominación de "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título" que es, realmente, como deberían ser considerados, teniendo en cuenta el corto tiempo transcurrido desde el fin de los estudios. Más allá de lo que, evidentemente, es un error que debe ser corregido (aplicar los mismos resultados a dos grupos distintos, egresados y estudiantes), la inclusión de la categoría de "estudiantes recién egresados" tiene como principal consecuencia que, en realidad, no existen datos de satisfacción global de los egresados a medio plazo, aunque sí existen datos de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

En resumen, todos estos aspectos impiden contar con indicadores plenamente significativos de todos los grupos de interés, una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación, por lo que, pese a las mejoras experimentadas a lo largo de estos años, debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto, para facilitar el seguimiento de los resultados de las acciones puestas en marcha.

El título cuenta con un plan de mejora que es actualizado periódicamente. Sin embargo, las acciones incluidas en el plan proceden de recomendaciones recibidas en anteriores informes, sin que haya evidencias de que se están llevando a cabo acciones de mejora a partir de análisis de los resultados e indicadores del título. Algunas de las acciones recogidas llevan ya varios años pendientes, sin que se hayan analizado los motivos.

Existen evidencias de que la CGC del centro participa de forma activa en el proceso de análisis y mejora de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	3/8
			

titulación, y tanto su composición como las actas de sus reuniones son públicas. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que tan solo hay un representante del grado en dicha comisión y que, al formar parte de ella tan solo dos estudiantes y un egresado, no queda claro que pueda garantizarse la presencia de estudiantes y egresados del máster en ella. En este sentido, y aunque la respuesta dada a la situación sanitaria ha sido adecuada, tal y como se señala en otros apartados del presente informe, debería haberse analizado, en mayor profundidad, el papel desempeñado por la CGC en las decisiones adoptadas.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en el plan de mejora acciones derivadas del análisis de resultados e indicadores
Se recomienda modificar la CGC del centro para garantizar la adecuada representatividad del máster en el proceso de análisis y mejora de la titulación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El máster fue verificado en el año 2013 y, posteriormente, modificado en 2015. En líneas generales su implantación se ha llevado a cabo de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, y el título cuenta, en la actualidad, con un diseño actualizado tras las diferentes acciones de mejora puestas en marcha. Todas las guías docentes son revisadas anualmente y están publicadas en la web, y, por lo general, su contenido se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. Todas las guías docentes incluyen planes de contingencia para adaptarse a los cambios motivados por la situación sanitaria. El título no cuenta con un programa de movilidad, ni existen evidencias de que se hayan llevado a cabo intercambios en los últimos años.

Los principales aspectos relacionados con la gestión administrativa del título se llevan a cabo de forma adecuada. El número de matrículas de nuevo ingreso no ha superado, en ninguno de los cursos, el máximo establecido e, incluso, en dos de ellos no se ha llegado a cubrir la totalidad de la oferta.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Según se indica en el autoinforme, el máster cuenta con 8 profesores, a las que hay que añadir la participación de 7 profesores no pertenecientes a la Universidad de Almería. En cualquier caso, sigue sin concretarse el número de profesores participantes, que es diferente según las diferentes fuentes o evidencias aportadas (autoinforme, informe de resultados, página web), incluidas las presentadas en la fase de alegaciones. Por este motivo se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El perfil académico e investigador del profesorado participante es adecuado, y la cantidad de profesores participantes supera a la existente en el momento de la verificación del título (5). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que todos los profesores son interinos, lo que dificulta una adecuada planificación a medio y largo plazo. Todo el profesorado participante en el máster es doctor, pero la experiencia investigadora es mejorable, ya que, según las evidencias aportadas en las alegaciones presentadas al informe provisional, la ratio de sexenios es de 0,67, por lo que, pese al importante incremento experimentado en el último año, sigue estando por debajo de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	4/8
			

media del centro y muy por debajo de la media de la Universidad de Almería. En relación con este punto, se valora de forma positiva la propuesta incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la inclusión de "sexenios equivalentes" para el profesorado que no puede solicitar sexenios y, de esta forma, obtener un indicador más adecuado a la realidad del profesorado del máster. En cualquier caso, y pese a que, tanto por la información incluida en el autoinforme, como por la recogida en las entrevistas realizadas, es probable que los indicadores de experiencia investigadora del profesorado se incrementasen de forma significativa si se mejora el proceso de recogida de evidencias, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento.

De forma similar, la experiencia docente, valorada como el número de quinquenios, es también mejorable, habiéndose producido una reducción progresiva del número de quinquenios en los últimos años. En cualquier caso, este aspecto es menos preocupante ya que refleja, en gran medida, que se está produciendo un rejuvenecimiento de la plantilla. El número de horas de formación por parte del PDI es elevado, muy por encima de la media del centro y de la Universidad de Almería. En cuanto a la participación en el programa DOCENTIA es ha sido de 5 profesores en el periodo del que se aportan datos.

Tanto los criterios de selección de profesorado para tutorizar TFM, como los de asignación de los estudiantes están claramente establecidos. Todos los profesores del máster pueden ser tutores, ya que cumplen los requisitos de ser profesor y ser tutor. Los profesores externos pueden ser también tutores, pero con la participación de un profesor como tutor.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación adecuados, de acuerdo con la normativa que regula la coordinación de los títulos de grado y máster, que está publicada en la web. Los mecanismos de coordinación están claramente descritos en el autoinforme.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación estable a la universidad

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda concretar el número de profesores que participan en el máster

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con infraestructuras y medios adecuados para el desarrollo del programa formativo, incluyendo laboratorios para prácticas y aulas de informática. El máster cuenta con un aula asignada que resulta adecuada, tanto por sus características como por los medios disponibles. La dotación de medios y recursos se ha visto incrementada de forma importante en los últimos años, incluyendo una ampliación de la Facultad de Ciencias de la Salud. El PAS disponible es suficiente para el normal funcionamiento del máster.

No existen evidencias de que se lleven a cabo acciones específicas de orientación académica, más allá de la información que puedan proporcionar la coordinadora o el resto del profesorado del máster. En cuanto a la orientación profesional, si bien existen acciones de orientación organizadas desde la Universidad de Almería y dirigidas a todo su alumnado, no existen evidencias de que se lleven a cabo acciones de orientación profesional específicas por parte del máster. Asimismo, no parece que las evidencias aportadas en las alegaciones realizadas al informe provisional, en relación con las jornadas de orientación profesional organizadas por el centro, puedan ser de interés para el alumnado del máster, ya que, si bien la orientación profesional en fisioterapia o enfermería militar pueden resultar de utilidad para los egresados de los grados impartidos, no encajan con el perfil mayoritario de su estudiantado del máster. Se mantiene por tanto la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	5/8
			

Se recomienda elaborar un calendario de actividades de orientación profesional

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje.

Los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias. La tasa de rendimiento ha superado los valores establecidos en la memoria en todos los cursos, mientras que la tasa de éxito es del 100% en todos los años lo cual, si bien no es un dato negativo, sí debe dar lugar a una reflexión sobre la capacidad de discriminación de los sistemas de evaluación. La nota media de los egresados es muy elevada (9,02 en el último curso), con valores superiores a la media de la UAL y del centro. En cualquier caso, y pese a que los resultados globales son satisfactorios, debe realizarse un análisis individualizado de cada asignatura, incluyendo el TFM cuya situación (con un porcentaje de no presentados que se acerca al 40%, según los datos incluidos en las alegaciones presentadas al informe provisional) podría ayudar a entender, por ejemplo, las causas de la evolución de la tasa de graduación.

La recomendación "Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura" ha sido atendida y parcialmente resuelta. Se aporta información sobre los resultados individuales de cada asignatura, pero siguen sin analizarse las posibles causas ni plantear posibles acciones de mejora, por lo que se mantiene la recomendación, aunque con una redacción diferente, hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura, y poner en marcha acciones de mejora para corregir la elevada tasa de no presentados en algunas de ellas

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Tal y como se indicó anteriormente, la incorporación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés al proceso de análisis y mejora de la titulación está limitada por la forma en la que se recoge la información en algunos de los grupos de interés. En este sentido, se valora de forma positiva la propuesta de poner en marcha grupos focales que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional, así como otras acciones planteadas que, sin duda, permitirán poder contar con datos fiables en el futuro.

La satisfacción de los estudiantes es elevada (4.20 en el último curso analizado), y presenta unos valores por encima de la media de la Universidad de Almería a lo largo de los últimos años. En cualquier caso, número de respuestas obtenidas es bajo, lo que resta validez a los resultados. La satisfacción es también elevada en el caso del profesorado y el PAS (4.22 y 4,14, respectivamente, en el último curso analizado), estando por encima de la media de la Universidad de Almería en el caso del profesorado (en el PAS no es posible analizar este aspecto ya que los resultados obtenidos son globales, de toda la Universidad de Almería, y no del Máster Universitario en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud. Los niveles de participación son adecuados en el profesorado, pero no en el del PAS.

En el caso de los egresados, no existen encuestas de satisfacción global con el título debido a que, como ya se

Código Seguro de Verificación:R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	6/8
			

mencionó anteriormente, los datos de satisfacción de estudiantes recién egresados deben ser considerados, en realidad, como una medida de satisfacción del estudiantado. Si existen datos de satisfacción de los egresados con la formación recibida, que ha experimentado una clara trayectoria ascendente durante los últimos años, alcanzando el valor máximo el último curso analizado. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el nivel de participación en las encuestas es muy bajo, ya que tan solo hay dos respuestas, por lo que su representatividad es, también, muy limitada. No existen evidencias de que se esté utilizando la satisfacción de los empleadores en el proceso de análisis y mejora de la titulación, si bien se indica en el autoinforme que se está recogiendo la información.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado se mantiene también elevada a lo largo de los últimos años, mostrando una línea ascendente, si bien la participación en las encuestas (tomando como referencia el número de participantes, no de cuestionarios) es mejorable.

La satisfacción con la orientación académica recibida se sitúa en un nivel alto en el último curso, aunque existen importantes variaciones a lo largo de los años y un bajo número de respuestas a las encuestas. En cuanto a la orientación profesional, no existe un ítem específico en las encuestas de satisfacción, ya que está englobada con otros aspectos administrativos.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos y servicios disponibles es también elevada, aunque, al igual que ocurre con otros aspectos analizados, existe un bajo nivel de participación en las encuestas.

La evolución de los indicadores académicos es adecuada, con la excepción de la tasa de graduación que ha descendido de forma importante en el último curso, hasta situarse en un 79%, por debajo de lo establecido en la memoria de verificación. Aunque, por el momento, se trata de un dato aislado deben ser analizadas las posibles causas para corregirlo lo antes posible.

Por último, los indicadores de inserción laboral son buenos. Las tasas de empleo disponibles son elevadas pese a no incluir algunos aspectos importantes como el autoempleo o el trabajo en el extranjero. En cualquier caso, y dada la tipología de una importante parte del alumnado, su empleabilidad no depende directamente de la realización del máster. El título presenta una buena sostenibilidad, teniendo en cuenta su elevada demanda, las expectativas laborales de los egresados y los recursos humanos y materiales disponibles.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción con la orientación profesional en el proceso de análisis y mejora del título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés

Se debe mejorar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda eliminar la información que no está directamente relacionada con el título

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en el plan de mejora acciones derivadas del análisis de resultados e indicadores

Código Seguro de Verificación:R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda modificar la CGC del centro para garantizar la adecuada representatividad del máster en el proceso de análisis y mejora de la titulación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación estable a la universidad

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda concretar el número de profesores que participan en el máster

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario de actividades de orientación profesional

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura, y poner en marcha acciones de mejora para corregir la elevada tasa de no presentados en algunas de ellas

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción con la orientación profesional en el proceso de análisis y mejora del título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés

Se debe mejorar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TUZ6CWBSSCUUSF69AXTPV979NT	PÁGINA	8/8
			